

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 3 de julio de 2020

SDM-SC- 97342

Señor (a):
FRANK GEORGE SOSA TORRES
Calle 64 Sur No. 73-95 Perdomo
Teléfono. 3135670647
CIUDAD

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Refusado, Cerrado, Fallido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado.

Fecha 1: 03/07/2020, Fecha 2: 08/07/2020

Nombre del distribuidor: **Giovany Velásquez**

C.C. 1.022.972.983

Centro de Distribución: De 73-93 P459 A CR 73D x w w w

Observaciones:

08 JUL 2020

FEDE CLL 13

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM -92780-2020

Respetado señor SOSA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000023383821 de fecha 03 de abril de 2019 y 11001000000023499356 de fecha 06 de julio de 2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE Y DIRECCION ERRADA** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZON SOCIAL : FRANK GEORGE SOSA TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA- 1024519089
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 57 H # 71 F 45 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@HOTMAIL.COM
Teléfono: 2000000 Teléfono móvil: 3105717785

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAZAR VARGAS DE BOGOTÁ - Servicio al Ciudadano
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG58313135CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: FRANK GEORGE SOSA TORRES
Dirección: CALLE 64 SUR # 73-95 PERDOMO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111921531
Fecha admisión: 10/07/2020 16:26:13



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de julio de 2020

SDM-SC- 97342

Señor (a):
FRANK GEORGE SOSA TORRES
Calle 64 Sur No. 73-95 Perdomo
Teléfono. 3135670647
CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM -92780-2020

Respetado señor SOSA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000023383821** de fecha **03 de abril de 2019** y **11001000000023499356** de fecha **06 de julio de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE Y DIRECCION ERRADA** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZON SOCIAL :	FRANK GEORGE SOSA TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA-1024519089
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 57 H # 71 F 45	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2000000	Teléfono móvil:	3105717785

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Admisión: 11/04/2019 12:45:29
Orden de servicio: 11670245 Fecha Aprobación: 12/04/2019

YG224622518C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)		NIT/C.CIT: 900000000-1		Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111611000		No existe No reside No reclamado Desconocido Dirección errada	
Destinatario		Nombre/Razón Social: FRANK GEORGE SOSA TORRES/BRM521		Dirección: CL 57 N° 71 F 45		Código Postal: 111611000	
Valores		Peso Facturado(g): 200		Peso Volumétrico(g): 0		Peso Facturado(g): 200	
		Valor Declarado: \$0		Valor Flete: \$2.600		Costo de manejo: \$0	
		Valor Total: \$2.600		Dice Contenedor: No hay		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
		Código Postal: 111611000		Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		C.C.		Tel:		Hora:	
		Fecha de entrega: 15/04/2019		Distribuidor:		C.C.	
		Código de entrega: 15		Código de entrega: 15		Código de entrega: 15	

15 ABR 2019
C.C. 1010238920

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Admisión: 12/07/2019 15:54:19
Orden de servicio: 12169569

YG233712463C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)		NIT/C.CIT: 900000000-1		Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111611000		No existe No reside No reclamado Desconocido Dirección errada	
Destinatario		Nombre/Razón Social: FRANK GEORGE SOSA TORRES/BRM521		Dirección: CL 57 N° 71 F 45		Código Postal: 111611000	
Valores		Peso Facturado(g): 200		Peso Volumétrico(g): 0		Peso Facturado(g): 200	
		Valor Declarado: \$0		Valor Flete: \$2.600		Costo de manejo: \$0	
		Valor Total: \$2.600		Dice Contenedor: Faltan el sobre y el sobre		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
		Código Postal: 111611000		Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		C.C.		Tel:		Hora:	
		Fecha de entrega: 15/07/2019		Distribuidor:		C.C.	
		Código de entrega: 15		Código de entrega: 15		Código de entrega: 15	

15 JUL 2019
C.C. 1013.608.675

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019 Y RESOLUCION AVISO 128 DEL 2019-07-19 NOTIFICADO 26/07/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resoluciones sancionatorias No. **748254 de fecha 7/03/2019 y 968976 de fecha 9/05/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital; de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Ahora en relación a los comparendos **11001000000019134736 de fecha 16 de mayo de 2018 y 11001000000022776554 de fecha 08 de enero de 2019**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento para que se estudie la posibilidad de revocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de julio de 2020

SDM-SC 97345 /20

Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISIÓN- SDM 92780-2020

Cordial Saludo:

De manera atenta, remito para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a)) **GIOVANNY DUARTE MARIN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1024519089, para que se estudie la posibilidad de revocatoria en los términos del Art 93 del C.P.A.C.A las sanciones impuestas mediante comparendos No. **11001000000019134736 de fecha 16 de mayo de 2018 y 11001000000022776554 de fecha 08 de enero de 2019,** Causa; notificaron a la dirección del RDA y no a la del RUNT para dar cumplimiento a lo ordenado a la Ley 1843 de 2017.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: **ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES**

Anexo : Lo enunciado **SDM -92780-2020** en 8 folios

FRANK GEORGE SOSA TORRES

Calle 64 Sur No. 73-95 Perdomo

Teléfono. 3135670647

CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20874

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-92780/ FRANK GEORGE SOSA TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-97342 d eI 3 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web [www. movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

92780.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)